



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 67 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Salson González, contra la empresa “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formara el oportuno proceso, regístrese en el libro de registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por don José Salson González, frente a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, y se señala para los actos de conciliación y, en su caso, juicio la audiencia del día 11 de enero de 2012, a las nueve y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, de Madrid (está previsto el traslado de la sede de los Juzgados de lo social del 16 al 20 de mayo de 2011, a calle Princesa, número 3, de Madrid), con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.382/11)